

cia.—En contestacion á la atenta nota de vd., fecha 17 de Julio próximo pasado, en la que se sirve pedirme copias de las filiaciones de los soldados Antonio Torres, Valentin Castillo y Vicente Martinez, para que obre en la diligencia que está practicando, se las adjunto.

Libertad en la Constitucion. H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*B. Alvarez.* (Rúbrica.)—Al Mayor de órdenes.—Presente.

Ejército Nacional.—Batallon número 23.—2ª Compañía.—Filiacion del soldado Antonio Torres, hijo de José María y de Ignacia Lisea, natural de Morelia, del Estado de Michoacan, su estado soltero, de oficio arriero, su estatura la que al márgen se expresa: su edad treinta y un años, sus señales las que á continuacion se manifiestan: pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz regular, color trigueño, barba regular, boca grande, frente regular, señas particulares, una pequeña cicatriz en el nacimiento del pelo.

Fué consignado por la Comandancia militar de Veracruz para servir á la nacion por cinco años, y tuvo entrada en este batallon en 18 de Diciembre de 1877, habiéndosele leído las leyes penales que previene la Ordenanza y posteriores resoluciones, quedando advertido de que es la justificacion y no le servirá disculpa alguna, y no firmó por no saber, siendo testigos los sargentos primeros Antonio Trejo y Faustino Gonzalez.—*Antonio Trejo.*—*Faustino Gonzalez.*

Es la original tomada al contenido que certifico, como encargado. Ulúa, Diciembre 18 de 1877.—*José Madariaga.*—Vº Bº, *B. Alvarez.*—Aprobado, *M. Cuesta.*

Un sello que dice: Jefatura de Hacienda del Estado de Veracruz.—El Jefe de Hacienda en el Estado de Veracruz

certifico: que el soldado que consta en esta filiacion ha justificado de presente ante esta oficina hoy dia de la fecha.

H. Veracruz, Diciembre diez y ocho de mil ochocientos setenta y siete.—*P. Martinez.*

Notas.—1ª En quince de Enero de 1878 pasó á la primera compañía en su clase.

2ª En 24 de Mayo de 1878, pasó á la prevencion por sospechas de robo, y en la misma fecha fué procesado y quedó á disposicion de su fiscal.

3ª En 26 de Mayo de 1878 fué puesto en libertad por no encontrarse culpable.

4ª En 1º de Octubre de 1878 pasó á formar el batallon número 23, de órden superior, quedando en su misma clase y compañía.

5ª Pasó á la tercera compañía en la fecha.

H. Veracruz, Abril 30 de 1879.—*J. D. D.*—*J. Saggiante.*

El C. Julio Saggiante, comandante de escuadron permanente y jefe del Detall de este batallon, de que es jefe accidental el teniente coronel Benjamin Alvarez, certifica: que la presente es copia tomada al contenido de la original que obra en la papeleria de mi cargo.

H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*J. Saggiante.* (Rúbrica.)—Vº Bº, *B. Alvarez.* (Rúbrica.)

Un sello: Ejército Nacional.—Batallon número 23.—Detall.

Ejército Nacional.—Batallon número 23.—4ª Compañía.—Filiacion del soldado Valentin Castillo, hijo de Luis y de Josefa Hernandez, natural de Tulancingo, del Estado de Hidalgo, su estado casado, de oficio albañil, su estatura la que al márgen se expresa: su edad diez y nueve años, sus

señales las que á continuacion se manifiestan: pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz chata, color trigueño, barba en bozo, boca regular, frente chica, señas particulares ninguna.

Fué consignado por el Gobierno del Estado para servir á la nacion por cinco años, y tuvo entrada en este batallon en 9 de Setiembre de 1877, habiéndosele leído las leyes penales que previene la Ordenanza y posteriores resoluciones, quedando advertido de que es la justificacion, y no le servirá disculpa alguna, y no firmó por no saber, siendo testigos los sargentos primero Antonio Trejo y segundo Faustino Gonzalez.—*Antonio Trejo.*—*Faustino González.*—Aprobado.—Como representante del Ministerio, *Jesus C. Perez.*

Un sello: Jefatura de Hacienda del Estado de Veracruz.—El Jefe de Hacienda en el Estado de Veracruz, certifico: que el soldado Valentin Castillo, que consta en esta filiacion, justificó de presente ante el Administrador de correos de Tuxpam en la fecha que dicha filiacion indica, la que fué presentada á esta oficina por el jefe de reemplazos que lo aprobó.

Veracruz, Noviembre 22 de 1877.—*P. Martinez.*

Notas.—1ª En 27 de Octubre de 1877, fué destinado al 4º batallon Libres de Oaxaca.

2ª En 2 de Mayo de 1878 fué procesado por conato de sublevacion en la fortaleza de Ulúa.

3ª En 16 de Julio de 1878 pasó á la primera compañía.

4ª En 4 de Agosto de 1878 fué su jurado de hecho y quedó absuelto.

5ª De órden del Ministerio de la Guerra pasó á formar el batallon número 23 en 1º de Octubre de 1878, quedando en la misma compañía.

6ª En 30 de Diciembre de 1878 pasó á la prevencion por insubordinado, seis dias.

7ª En 6 de Enero de 1879 quedó en libertad.

8ª Pasó á la cuarta compañía en la fecha.

H. Veracruz, Abril 30 de 1879.—J. D. D.—*J. Saggiante.*

El C. Julio Saggiante, comandante de escuadron permanente y Jefe del Detall de este batallon, de que es jefe accidental el teniente coronel C. Benjamin Alvarez, certifico: que la presente es copia tomada al contenido de la original que obra en la papelera de mi cargo.

H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*J. Saggiante.* (Rúbrica.)
—Vº Bº, *B. Alvarez.* (Rúbrica.)

Un sello: Ejército Nacional.—Batallon número 23.—Detall.

Ejército Nacional.—Batallon número 23.—4ª Compañía.
—Filiacion del soldado Vicente Martinez, hijo de Manuel y de Anacleto Vazquez, natural de Tenancingo, del Estado de Querétaro, su estado soltero, de oficio panadero, su estatura la que al márgen se expresa: su edad treinta años, sus señas las que á continuacion se manifiestan: pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz chata, color trigueño, barba escasa, boca regular, señas particulares una cicatriz en la frente, otra en el carrillo izquierdo y otra en el derecho.

Fué desertor aprehendido para servir á la nacion por cinco años, y tuvo entrada en este batallon en 4 de Setiembre de 1878, habiéndosele leído las leyes penales que previene la Ordenanza y posteriores resoluciones, quedando advertido de que es la justificacion y no le servirá disculpa alguna, y no firmó por no saber, siendo testigos los sargentos

primero Juan Villaurrutia y segundo Enrique Delgado.—
Juan Villaurrutia.—Enrique Delgado.

Es la original tomada al contenido que certifico.—C. J. D. D.—*J. Saggiante.*—Vº Bº, *B. Alvarez.*—Aprobado. *M. Cuesta.*

Un sello: Jefatura de Hacienda del Estado de Veracruz.—El Jefe de Hacienda en el Estado de Veracruz, certifico: que el soldado que consta en esta filiacion me fué presentado y justificó.—*P. Martinez.*

Notas.—1ª Pasó á formar el batallon número 23 en la fecha.

Veracruz, Octubre 1º de 1878.—*Saggiante.*

2ª Pasó á la cuarta compañía en la fecha.

Veracruz, Abril 30 de 1879.—J. D. D.—*Saggiante.*

3ª Fué muerto de bala en la fecha.

H. Veracruz, Junio 25 de 1879.—J. D. D.—*Saggiante.*

El C. Julio Saggiante, comandante de escuadron permanente y Jefe del Detall de este batallon, de que es jefe accidental el teniente coronel C. Benjamin Alvarez, certifico: que la presente es copia tomada al contenido de la original que obra en la papeleria de mi cargo.

H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*J. Saggiante.*—Vº Bº, *B. Alvarez.* (Rúbrica.)

Un sello: Ejército nacional.—Batallon número 23.—Detall.

Minuta.—He de merecer á vd. se sirva dictar sus órdenes, á fin de que por la oficina de su digno cargo se expida, para esta fiscalía, el certificado correspondiente de la inhumacion que tuvo lugar en el cementerio de esta ciudad el dia 25 de Junio último, de los cadáveres de los CC. tenien-

te Juan Caro y subteniente Antonio Rubalcaba, paisanos doctor Ramon Albert y Hernandez, Vicente Capmany, Antonio Ituarte, Francisco Cueto, Lorenzo Portilla, Jaime Rodriguez y Luis Alva, y soldado del batallon número 23 Vicente Martinez, cuyo certificado debe obrar sus efectos legales en la averiguacion que de órden suprema estoy practicando, para esclarecer los hechos que tuvieron lugar en esta plaza con la guardia de prevencion del cuartel del batallon número 23 la madrugada del veinticuatro al veinticinco de Junio último.

Libertad y Constitucion. H. Veracruz, Agosto 4 de 1879. *P. Miranda.* (Rúbrica.)—C. Juez del Registro civil del Canton.—Presente.

Minuta.—He de merecer á vd. se sirva dictar sus órdenes, á fin de que los facultativos encargados de la sala de cirujía del hospital militar, que está bajo su digna direccion y que asisten en dicha sala á los soldados heridos del batallon número 23 Antonio Torres y Valentin Castillo, expidan certificado comprensivo del estado de sanidad que dichos heridos guardan y de los accidentes que con ellos hayan tenido lugar; provenientes de las heridas que recibieron, para que sus respectivos certificados obren en la averiguacion que de órden suprema estoy formando sobre los sucesos ocurridos en esta plaza con la guardia de prevencion del cuartel del batallon número 23, la madrugada del dia veinticuatro al veinticinco de Junio último, los efectos legales correspondientes.

Libertad y Constitucion. H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*P. Miranda.* (Rúbrica.)—C. Director del hospital militar de esta plaza.—Presente.

Juzgado del estado civil del Canton de Veracruz.—Número 961.—Tengo el honor de remitir á vd., en diez fojas útiles, las copias certificadas de las actas de defuncion que se sirve vd. pedirme en su nota de ayer que contesto.

Libertad y Constitucion. H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*Rafael Cortés.* (Rúbrica.)—C. Mayor de órdenes de esta plaza.—Presente:

Juzgado del estado civil del Canton de Veracruz.—El C. Juez del estado civil que suscribe.—Certifica: Que en el libro número 3 de defunciones del corriente año, á la foja 108 existe el acta del tenor siguiente:

Al márgen.—Número 419.—Vicente Capmany.—Se ignoran sus generales.—En la H. ciudad de Veracruz, á las ocho de la mañana del dia veinticinco de Junio de mil ochocientos setenta y nueve, ante el suscrito Juez, compareció Diego Perez, natural de esta vecindad, soltero, de veinte años, labrador, declarando que á las tres de la madrugada de hoy falleció de muerte repentina el C. Vicente Capmany, cuyas generales se ignoran. Presentó por testigos á los CC. Pedro T. Malpica, natural de Tlacotalpam y vecino de ésta, soltero, mayor de edad y escribiente y Manuel Flores, natural y vecino de ésta, de treinta y tres años, soltero, empleado.

Leida esta acta, quedaron conformes y firmaron, haciéndolo por el declarante, por no saber firmar, el C. Antonio Mendez.—*Rafael Cortés.*—*P. T. Malpica.*—*Antonio Mendez.* *Manuel Flores.*

Es copia sacada de su original para remitirla á la Mayoría de órdenes de esta ciudad.

H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*Rafael Cortés.* (Rúbrica.)

Juzgado del Estado civil.—Canton de Veracruz.—El C. Juez del Estado civil que suscribe.—Certifica: que en el libro número tres de defunciones del corriente año, á la foja número 108 vuelta, existe una acta del tenor siguiente:

Número 422.—Ramon Albert y Hernandez, se ignora el nombre de sus padres.—En la H. ciudad de Veracruz, á las ocho de la mañana del dia 25 de Junio de 1879, ante el suscrito Juez, compareció el C. Diego Perez, natural y vecino de ésta, de veinte años de edad, soltero, declarando: que á las tres de la madrugada de hoy falleció de muerte repentina, en el cuartel número 23 de esta ciudad, el C. Ramon Albert y Hernandez, natural de Campeche, de treinta y cuatro años, casado, doctor en medicina. Presentó por testigos á los CC. Pedro T. Malpica, natural de Tlacotalpam, de esta vecindad, mayor de edad, soltero, escribiente, y Manuel Flores, natural y vecino de ésta, de treinta y tres años, soltero, empleado.

Leida esta acta quedaron conformes y firman, haciéndolo por el declarante, por no saber, el C. Antonio Mendez.—*Rafael Cortés.*—*Antonio Mendez.*—*P. T. Malpica.*—*Manuel Flores.*

Es copia sacada de su original para remitirla á la Mayoría de órdenes de esta ciudad.

H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*Rafael Cortés.* (Rúbrica).

Juzgado del Estado civil.—Canton de Veracruz.—El C. Juez del Estado civil que suscribe.—Certifica: que en el libro número tres de defunciones del corriente año, á la foja número 108 vuelta, existe una acta del tenor siguiente:

Número 423.—Antonio Ituarte, se ignoran los nombres de sus padres.—En la H. ciudad de Veracruz, á las ocho de la

mañana del día 25 de Junio de 1879, ante el suscrito Juez, compareció el C. Diego Perez, natural y vecino de ésta, de veinte años de edad, soltero, labrador, declarando: que á las tres de la madrugada da hoy falleció de muerte repentina en el cuartel número 23 de esta ciudad, el C. Antonio Ituarte, natural de Jalapa y vecino de ésta, de veinticinco años, soltero, comerciante. Presentó por testigos á los CC. Pedro T. Malpica, natural de Tlacotalpam, de esta vecindad, de ejercicio escribiente, soltero, y Manuel Flores, natural y vecino de ésta, de treinta y tres años, soltero, empleado.

Leida esta acta quedaron conformes y firman, haciéndolo por el declarante, por no saber, el C. Antonio Mendez.—*Rafael Cortés.*—*Antonio Mendez.*—*P. T. Malpica.*—*Manuel Flores.*

Es copia sacada de su original para remitirla á la Mayoría de órdenes de esta ciudad.

H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*Rafael Cortés.* (Rúbrica).

Juzgado del Estado civil.—Canton de Veracruz.—El C. Juez del Estado civil que suscribe.—Certifica: que en el libro número tres de defunciones del corriente año, á la foja número 109, existe una acta del tenor siguiente:

Número 424.—Francisco Cueto, hijo de D. José Gonzalez de Cueto.—En la H. ciudad de Veracruz, á las ocho de la mañana del día 25 de Junio de 1879, ante el suscrito Juez, compareció el C. Diego Perez, natural y vecino de esta ciudad, de veinte años, soltero, labrador, declarando: que á las tres de la madrugada de hoy falleció de muerte repentina, en el cuartel número 23 de esta ciudad, el adul-

to Francisco Cueto, natural y vecino de ésta, de veintisiete años de edad, casado, dependiente, hijo de José Gonzalez de Cueto, ignora el nombre de la madre. Presentó por testigos á los CC. Pedro T. Malpica, natural de Tlacotalpam, de esta vecindad, mayor de edad, soltero, escribiente, y Manuel R. Flores, natural y vecino de ésta, de treinta y tres años, soltero, empleado.

Leida esta acta quedaron conformes y firman, haciéndolo por el declarante el C. Antonio Mendez.—*Rafael Cortés.*—*Antonio Mendez.*—*P. T. Malpica.*—*Manuel Flores.*

Es copia sacada de su original para remitirla á la Mayoría de órdenes de esta ciudad.

H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*Rafael Cortés.* Rúbrica.

Juzgado del Estado civil.—Canton de Veracruz.—El C. Juez del Estado civil que suscribe.—Certifica: que en el libro número tres de defunciones del corriente año, á la foja número 109, existe una acta del tenor siguiente:

Al márgen.—Número 425.—Lorenzo Portilla, se ignoran los nombres de sus padres.—En la H. Veracruz, á las ocho de la mañana del día 25 de Junio de 1879, ante el suscrito Juez, compareció el C. Diego Perez, natural de esta vecindad, de veinte años, soltero, labrador, declarando: que á las tres de la madrugada de hoy falleció de muerte repentina, en el cuartel número 23 de esta ciudad, el adulto Lorenzo Portilla, natural y vecino de ésta, de treinta y tres años, soltero, ignora el nombre de sus padres. Presentó por testigos á los CC. Pedro T. Malpica, natural de Tlacotalpam, de esta vecindad, mayor de edad, soltero, escribiente, y Manuel Flores, natural y vecino de ésta, de treinta y tres años, soltero, empleado.

Leida esta acta quedaron conformes y firman, haciéndolo por el declarante, por no saber, el C. Antonio Mendez.—*Rafael Cortés.*—*Antonio Mendez.*—*P. T. Malpica.*—*Manuel Flores.*

Es copia sacada de su original para remitirla á la Mayoría de órdenes de esta ciudad.

H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*Rafael Cortés.* (Rúbrica).

Juzgado del Estado civil.—Canton de Veracruz.—El C. Juez del Estado civil que suscribe.—Certifica: que en el libro número tres de defunciones del corriente año, á la foja 109, existe una acta del tenor siguiente:

Número 426.—Jaime Rodriguez, se ignoran los nombres de sus padres.—En la H. C. de Veracruz, á las ocho de la mañana del dia 25 de Junio de 1879, ante el suscrito Juez, compareció el C. Diego Perez, natural y vecino de ésta, de veinte años, soltero, labrador, declarando: que á las tres de la madrugada de hoy, falleció de muerte repentina, en el cuartel número 23 de esta ciudad el adulto Jaime Rodriguez, natural de Alvarado, de esta vecindad, de cincuenta y seis años, casado, marino, ignoran los nombres de sus padres. Presentó por testigos á los CC. Pedro T. Malpica, natural de Tlacotalpam, de esta vecindad, mayor de edad, escribiente, soltero.

Leida esta acta quedaron conformes y firman, haciéndolo por el declarante, por no saber, el C. Antonio Mendez, siendo el segundo testigo de esta acta el C. Manuel Flores, natural y vecino de ésta, de treinta y tres años, soltero, empleado.—*Rafael Cortés.*—*Antonio Mendez.*—*P. T. Malpica.*—*Manuel Flores.*

Es copia sacada de su original para remitirla á la Mayoría de órdenes de esta ciudad.

H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*Rafael Cortés.* (Rúbrica).

Juzgado del Estado civil.—Canton de Veracruz.—El C. Juez del Estado civil que suscribe.—Certifica: que en el libro número tres de defunciones del corriente año, á la foja número 109 vuelta, existe una acta del tenor siguiente:

Al márgen.—Número 427.—Luis Alva, se ignoran los nombres de sus padres.—En la H. ciudad de Veracruz, á las ocho de la mañana del dia 25 de Junio de 1879, ante el suscrito Juez, compareció el C. Diego Perez, natural y vecino de ésta, de veinte años, soltero, labrador, declarando: que á las tres de la madrugada de hoy falleció de muerte repentina, en el cuartel número 23 de esta ciudad, el adulto Luis Alva, natural de Jalapa, de esta vecindad, de cincuenta años, casado, comisionista, ignora el nombre de sus padres. Presentó por testigos á los CC. Pedro T. Malpica, natural de Tlacotalpam, de esta vecindad, mayor de edad, escribiente, soltero, y Manuel Flores, natural y vecino de ésta, de treinta y tres años, soltero, empleado. Leida esta acta quedaron conformes y firmaron, haciéndolo por el declarante el C. Antonio Mendez.—*Rafael Cortés.*—*Antonio Mendez.*—*P. T. Malpica.*—*Manuel Flores.*

Es copia sacada de su original para ministrarla á la Mayoría de órdenes de esta ciudad.

H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*Rafael Cortés.* (Rúbrica).

Juzgado del Estado civil.—Canton de Veracruz.—El C. Juez del Estado civil que suscribe.—Certifica: que en el li-

bro número tres de defunciones del corriente año, á la foja número 108, existe el acta en el tenor siguiente:

Número 420.—Juan Caro, se ignoran sus generales.—En la H. ciudad de Veracruz, á las ocho de la mañana del día 25 de Junio de 1879, ante el suscrito Juez, compareció el C. Diego Perez, natural y vecino de ésta, soltero, de veinte años de edad, declarando: que á las tres de la mañana de hoy falleció de muerte repentina, en el cuartel número 23, el C. Juan Caro y cuyas generales se ignoran. Presentó por testigos á los CC. Pedro T. Malpica, natural de Tlacotalpam, de esta vecindad, soltero mayor de edad y escribiente, y Manuel Flores, natural y vecino de ésta, de treinta y tres años, soltero, empleado. Leida esta acta quedaron conformes y firmaron, haciéndolo por el declarante el C. Antonio Mendez.—*Rafael Cortés.*—*Antonio Mendez.*—*P. T. Malpica.*—*Manuel Flores.*

Es copia sacada de su original para remitirla á la Mayoría de órdenes de esta ciudad.

H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*Rafael Cortés.* (Rúbrica).

Juzgado del Estado civil.—Canton de Veracruz.—El C. Juez del Estado civil que suscribe.—Certifica: que en el libro número tres de defunciones del corriente año, á la foja número 108, existe una acta del tenor siguiente:

Número 421.—Antonio Rubalcaba, se ignoran sus generales y los nombres de sus padres.—En la H. ciudad de Veracruz, á las ocho de la mañana del día 25 de Junio de 1879, ante el suscrito Juez, compareció el C. Diego Perez, natural y vecino de ésta, soltero, de veinte años de edad, labrador, declarando: que á las tres de la madrugada de

hoy falleció de muerte repentina, en el cuartel número 23, el C. Antonio Rubalcaba, cuyas generales se ignoran. Presentó por testigo á los CC. Pedro T. Malpica, natural de Tlacotalpam, de esta vecindad, mayor de edad y escribiente, y Manuel Flores, natural y vecino de ésta, de treinta y tres años, soltero, empleado. Leida la presente acta quedaron conformes y firman, haciéndolo por el declarante, por no saber firmar, el C. Antonio Mendez.—*Rafael Cortés.*—*Antonio Mendez.*—*P. T. Malpica.*—*Manuel Flores.*

Es copia sacada de su original para remitirla á la Mayoría de órdenes de esta ciudad.

H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*Rafael Cortés.* (Rúbrica).

Juzgado del Estado civil.—Canton de Veracruz.—El C. Juez del Estado civil que suscribe.—Certifica: que en el libro número tres de defunciones del corriente año, á la foja número 110, existe una acta del tenor siguiente:

Al márgen.—Número 429.—Vicente Martinez, se ignoran sus generales.—En la H. ciudad de Veracruz, á las dos de la tarde del día 25 de Junio de 1879, el suscrito Juez recibió un parte del ciudadano administrador del Hospital militar, fecha de hoy, que en lo conducente es como sigue:

A las cuatro de la mañana han traído el cadáver de Vicente Martinez, soldado de la cuarta compañía del batallón número 23, que falleció de herida de arma de fuego. Se ignoran sus demás generales. Son testigos los CC. Enrique Duran y Leon Morales: el primero, de 35 años de edad, y el último de 26 años: ambos solteros, naturales de Veracruz y empleados de este establecimiento.—En tal virtud,